



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1694-14

SALTA, 11 NOV 2014

Expte. N° 5051/14

VISTO:

La Nota N° 3381/14 mediante la cual el estudiante Agustín OVEJERO, de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0015/13;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 118/14, otorgar al solicitante la suma de \$600,00 del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

QUE la proximidad del cierre del ejercicio económico-financiero actual hace necesario agilizar los trámites para la entrega de fondos, y no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno Agustín OVEJERO, LU N° 710.287.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Maria Cecilia MERCADO HERRERA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados. Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

efn/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

